

-DECRETO N° 267/2025.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se designa con el nombre “**ÉLIDA ROGGERO**” al edificio municipal ubicado en el inmueble que fuera la casa del banderillero del ex Ferrocarril General Mitre, recientemente restaurado y destinado a funcionar como **Espacio Cultural Municipal**, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 2º: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuniqúese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 14 de noviembre de 2.025.-.-